

---

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2008**  
**ORDEN DEL DIA N° 901**

---

**COMISION DE LA TERCERA EDAD**

**Impreso el día 26 de septiembre de 2008**

Término del artículo 113:7 de octubre de 2008

**SUMARIO:** Día Internacional de las Personas de Edad a conmemorarse el 1° de octubre de 2008. Adhesión. **Galantini, Morgado y García M.** (3.961-D.-2008.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de la Tercera Edad ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Galantini y Morgado y la señora diputada García, por el que se declara adherir al Día Internacional de las Personas de Edad, a conmemorarse el día 1° de octubre de 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Adherir al Día Internacional de las Personas de Edad, a conmemorarse el 1° de octubre de 2008, el cual fue proclamado el 14 de diciembre de 1990 por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 45/106.

Sala de la comisión, 9 de septiembre de 2008.

*María A. González. – María V. Linares. –  
Hilda C. Aguirre de Soria. – Vilma R.  
Baragiola. – Liliana A. Bayonzo. –  
María C. Cremer de Busti. – Susana E.  
Díaz. – Claudia F. Gil Lozano. – Mario  
H. Martiarena.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de la Tercera Edad, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados

Galantini y Morgado y la señora diputada García, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*María A. González.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Toda sociedad madura debe reconocer, rendir homenaje, agradecimiento, dignificar, ofrecer cariño y comprender a sus adultos mayores. El sentido de orientación de todas nuestras políticas hacia este importante sector de nuestra sociedad debe ser asumido con gran responsabilidad, planificación e inclusión.

“El envejecimiento está ligado al desarrollo. Las personas mayores saludables son un recurso para sus familias, sus comunidades y la economía” (Declaración de Brasilia sobre el envejecimiento saludable, OMS 1996.)

El Día Internacional de las Personas de Edad fue proclamado el 14 de diciembre de 1990 por la resolución 45/106 de la Asamblea General de las Naciones Unidas en seguimiento a las iniciativas de las Naciones Unidas tales como el Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento, aprobado en la Asamblea Mundial sobre Envejecimiento celebrada en 1982 y respaldado, el mismo año, por la Asamblea General.

Entre diversos apoyos a las personas mayores, el 1° de octubre de 2004 el entonces secretario general de la ONU, Kofi Annan, resaltó la importancia del papel que juega en las sociedades modernas este grupo:

“Lo que se pasa por alto es que muchas personas de edad, lejos de recibir cuidados, brindan ayuda a otros.” Con relación a los países en desarrollo

manifestó: “El desafío será que el envejecimiento no se convierta en una carga para esos países sino que ayude a impulsar su desarrollo mediante actividades para estas personas; es decir, el desafío será ayudar a esos países a que construyan una sociedad intergeneracional”.

Con relación al progreso, este rico sector de nuestra sociedad encuentra:

Cambiar el “sentido” del sinsentido de la vida y posibilitar desde el inicio mismo de cada infancia el crecimiento de su potencia humana, es ayudar a alejar el miedo a la “vejez”. No hay una tercera edad, hay muchas edades capaces todas ellas de disfrutarla “siendo” cada día más persona y más humano. (Fuente: Arminda Rosbaco de Galantini, Monte Caseros, provincia de Corrientes.)

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Eduardo L. Galantini. – María T. García.  
– Claudio M. Morgado.*

#### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su adhesión a la conmemoración del Día Internacional de las Personas de Edad, el 1° de octubre de 2008, el cual fue proclamado el 14 de diciembre de 1990 por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 45/106.

*Eduardo L. Galantini. – María T. García.  
– Claudio M. Morgado.*